

PROYECTOS APROBADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE OALA

(BUENOS AIRES 2007)

- 1.- Organizar, cada dos años, un curso de formación de 8 a 15 días con temas de teología agustiniana y estudio de la realidad latinoamericana para quienes se preparan a la profesión solemne.
- 2.- Organizar, cada cuatrienio, un encuentro regional de hermanos jóvenes de votos solemnes (alrededor de cinco años de profesión solemne).
- 3.- Organizar un curso continental por cuatrienio de formación permanente con temas de teología agustiniana y actualidad latinoamericana.
- 4.- Organizar, al menos una vez al cuatrienio, un encuentro regional de los formandos acompañados de sus formadores, en cuanto esto sea posible.
- 5.- Organizar un encuentro continental para formadores y promotores vocacionales, durante el cuatrienio.
- 6.- El coordinador del área de formación se encargara de facilitar materiales en preparación para los diversos encuentros y cursos, posibilitando que de cada uno de ellos se pueda obtener conclusiones utilizables en materiales para uso de cada circunscripción.
- 7.- Publicar un cuaderno con los documentos de todos los encuentros de formadores desde la fundación de la OALA.
- 8.- Publicar una historia crítica de la OALA para ser utilizada en las comunidades formativas, pues se constata que las nuevas generaciones no la conocen.
- 9.- Las Circunscripciones que ya tienen programas de formación permanente deberán ofrecerlos a los demás hermanos del continente, enviando con anticipación a los Superiores mayores un esquema de fechas y contenidos.
- 10.- La asamblea general de OALA recomienda continuar la experiencia de un año de pastoral para los formandos en espacios de nuevas fronteras; tal experiencia

debe hacerse con la debida programación, acompañamiento y evaluación por parte del equipo de formación de su Circunscripción.

11.- Hacer un encuentro juvenil agustiniano a nivel Circunscripcional y otro a nivel regional durante el cuatrienio.

12.- Hacer un encuentro a nivel continental para párrocos y agentes de pastoral sobre realidades contingentes que ameritan ser evangelizadas.

13.- La Directiva debe continuar con la publicación de la Biblioteca Básica Familiar Agustiniana para divulgación de la espiritualidad y la pedagogía agustiniana en nuestros colegios y en general, entre todos los destinatarios de nuestra pastoral.

14.- El área de Justicia y Paz elaborará materiales que serán trabajados en los centros educativos agustinianos de América Latina, para profundizar la conciencia crítica de nuestros alumnos y de la comunidad educativa en general.

15.- Comenzar a tener intercambios entre profesores de nuestros Colegios de América Latina, por un período suficiente, en donde puedan llegar a conocer la realidad y el proceso educativo, para enriquecimiento personal, profesional, y de la propia institución educativa. Y de ser posible, hacerlo también con alumnos.

16.- Nuestros centros educativos buscarán fomentar la equidad social con las realidades menos favorecidas promoviendo actividades solidarias o patrocinando fundaciones, becas, etc.

17.- Organizar el VIII Symposium sobre la lectura del pensamiento de san Agustín desde América Latina, buscando un tema apremiante de nuestra realidad latinoamericana. (La Asamblea sugiere alguno de estos temas: globalización y sus efectos, migración, exclusión, cultura de paz, descristianización de la sociedad, etc.)

18.- Que en cada Boletín se dé espacio amplio a una Circunscripción, hasta que participen todas, con el fin de aumentar el conocimiento y la comunión entre todos los hermanos, informando de la vida y misión de la misma. El responsable de comunicaciones enviará un esquema a todas para que este informe salga homogéneo.

19.- Sugerimos que todas las circunscripciones tengan su propia página Web, las cuales estén actualizadas y con vínculos de enlace desde la página Web de OALA.

20.- Que al principio de este cuatrienio se inicie la actualización del directorio, incluyendo las direcciones electrónicas de las comunidades y de cada miembro. Cada delegado de base entregará con prontitud los datos actualizados a la Comisión.

CORRECCIONES y/o MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS DE OALA

ART. 23 c

Modificar literal c. Promover la concientización de los miembros de OALA por medio de materiales, cursos, encuentros y otros eventos.

ART. 25

Modificar literal c: Organizar al menos dos encuentros por período en su región, en el primer y tercer año del cuatrienio, de acuerdo a las urgencias de las distintas áreas.

ART. 25

Añadir literal j: Tomar contacto con los Superiores Mayores y Delegados de Base para animar, compartir informaciones y motivar a la participación en los diferentes eventos programados.

SUGERENCIAS AL CAPITULO GENERAL 2007

1.- Que el Consejo General organice en el sexenio dos cursos de formadores en donde todos los encargados agustinos actuales y los de los próximos años pasen por uno de estos cursos.

2.- Que cada Circunscripción de la Orden, como consecuencia de nuestra opción preferencial por los pobres, tenga un fondo de solidaridad que promueva proyectos de promoción y apoyo a la dignidad y autoestima colectiva de los pobres.

3. Que se establezca una comisión, con asesoramiento de expertos laicos, para elaborar un documento que contenga Principios de Lineamientos y Criterios de Inversión de nuestros recursos en conformidad con la doctrina social de la Iglesia y nuestro propio Carisma.

4.- Cada circunscripción debe sentirse comprometida con los marginados de su propio ambiente y poner en marcha un plan de evaluación de sus apostolados para determinar:

- a) Si responden a las necesidades de la Iglesia hoy y, sobre todo, a las necesidades de los pobres y marginados.
- b) Si promueven el carisma agustiniano de comunidad, tanto entre los frailes como entre los laicos que participan en nuestro apostolado.
- c) Considerar maneras de colaborar en apostolados entre distintas circunscripciones en coordinación con el centro de la Orden considerando el apoyo que necesitan algunas de nuestras obras.

5.- Que el Capítulo General pida que cada Circunscripción tenga, por Estatutos, un religioso y una comisión cuya responsabilidad será incentivar la acción en el campo de la justicia y la paz, como tarea evangelizadora de la Orden. Los responsables nombrados en cada Circunscripción deben participar en un curso organizado por el Secretariado de Justicia y Paz, para capacitarse y aprender sobre el tema y métodos adecuados de educación de todos los religiosos en sus circunscripciones.

- 6.- a) Que los programas de formación tengan cursos obligatorios para educar a los formandos sobre lo que significa la opción por los pobres en la Iglesia de hoy.
- b) Que las Circunscripciones fomenten el intercambio de experiencias para que los formandos puedan tener una experiencia pastoral entre los más pobres, preferentemente en nuestras propias misiones o entre los pobres de las zonas urbano -marginales.

7.- Que los Superiores Mayores apoyen proyectos que permitan y animen a sus religiosos a estar en espacios de nuevas fronteras pastorales, en particular entre los pobres de las zonas urbanas y en nuestras circunscripciones de misión.

8.- Que a partir del Capítulo General se dé inicio a un proceso de reflexión y puesta en práctica sobre exigencias y formas significativas para vivir la comunión de bienes y la pobreza evangélica en el mundo de hoy, teniendo en cuenta toda la Doctrina Social de la Iglesia.

- Escala de valores no materialistas, economicistas ni egoístas.
- Respuestas efectiva y solidaria al clamor de los pobres.
- Práctica de la justicia social (que no coincide con la simple legalidad) en nuestros contratos y salarios.
- Denuncia de las injusticias y compromiso- colaboración con la lucha por la justicia en todos los niveles.
- Austeridad de vida, freno al consumismo y ejemplo de trabajo.

- Criterios evangélicos en el manejo de nuestras economías (inversiones, bancos, trasvase de capital entre países, etc.)
- Formas reales de comunión de bienes intracomunitarios.
- La adopción oficial de la postura en contra del traslados excesivos de países pobre a países ricos.
- Sentido social de nuestras propiedades y bienes.
- Destino de nuestros bienes, vida digna, evangelización, ayuda a los pobres, etc.

9.- Que el P. General y su Consejo organicen e implementen Proyectos de Revitalización de la vida agustiniana en las distintas áreas geográficas de la Orden, de modo similar a lo acontecido en América Latina con el Proyecto Hipona - Corazón Nuevo.

10. Los miembros de las Comisiones internacionales están al servicio de toda la Orden y por lo tanto sus gastos de pasaje aéreo serán asumidos por la Curia General.

PROPUESTA DE REFORMA DE LAS CONSTITUCIONES.-

1. Que cada Circunscripción de la Orden, como consecuencia de nuestra opción preferencial por los pobres, tenga un fondo de solidaridad que promueva proyectos de promoción y apoyo a la dignidad y autoestima colectiva de los pobres.

2. El proceso de establecer una nueva e incultrada presencia de la Orden en otra parte del mundo es un proceso largo y que pasa por etapas de crecimiento. Como tal la relación entre las Circunscripción de origen y la Circunscripción dependiente de ella esta en constante transición. Este proceso se vuelve mas complicado en la medida que la mayoría de los miembros son del lugar de la Circunscripción. Por tal motivo proponemos cambiar los números correspondientes de las Constituciones con el fin de que los Vicarios sean elegidos directamente por los miembros del Vicariato.